

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5945** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 763/2018, por auto de 21/11/2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Pinturas Málaga-Maracena, S.L. con CIF B-,18517946 y domicilio en Centro Comercial Biarritz Urbanización Monte Biarritz - Local - número - 9-10 B - Estepona - Málaga centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal Don Francisco Javier Lara Peláez, con teléfono de contacto 952777906 y número de Fax 952867596

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: [fjlara@larapelaezdehoyos.es](mailto:fjlara@larapelaezdehoyos.es)

Así como a la siguiente dirección postal: Avda. Ricardo Soriano, 2 2.º 29601 - Marbella - Málaga

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 27 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A190006977-1